



Expediente nº:	17422/2020
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	MOCIÓN IU-EQUO PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EDUCATIVA Y CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que la Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural en su sesión del día 15 de diciembre de 2020 adoptó el siguiente dictamen:

**3. Grupo Municipal - IU-EQUO.
Numero: 17422/2020.**

CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS

Se da cuenta de la siguiente MOCIÓN que presenta D. José Luis García Llorente, Concejal del Grupo Municipal IU-EQUO:

La Violencia contra las Mujeres y las Niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves y toleradas en todo el mundo. Tiene lugar en todas partes del espacio urbano: en el hogar, en el trabajo, en las plazas públicas, los parques, los mercados, las calles, los baños o el transporte público.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos es algo que ocurre todos los días en la vida de mujeres y niñas de todo el mundo: en zonas urbanas y rurales, en países desarrollados y en desarrollo.

Las mujeres y niñas sufren y temen los diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde el acoso hasta la agresión sexual, que van desde los comentarios sexuales hasta el manoseo, violación, llegando al feminicidio. Ocurre en las calles, en el transporte público y en los parques, en las escuelas y los lugares de trabajo y alrededor de ellos, en aseos públicos o en sus propios vecindarios.

Esta realidad reduce la libertad de movimiento de mujeres y niñas. Reduce su capacidad de participar en la escuela, el trabajo y la vida pública. Limita su acceso a los servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio. Asimismo, repercute negativamente en su salud y bienestar.



Pese a que actualmente la violencia en el ámbito privado se reconoce ampliamente como una violación de derechos humanos, la violencia contra mujeres y niñas, en especial el acoso sexual en espacios públicos sigue siendo un tema en gran medida desatendido, con pocas leyes o políticas para acometerla y prevenirla.

Según los datos de recientes informes, solo uno de cada diez casos de acoso callejero es denunciados. De estos, menos de un 30% llegan a tramitarse. Estos estudios sobre las denuncias a las autoridades revelan que no existen los mecanismos necesarios para responder al acoso callejero.

Ante esta situación, es necesario que se adopten medidas con el fin de generar ciudades inclusivas, que van desde la revisión de ordenanzas municipales para incluir sanciones, simplificar el sistema de denuncias, diseñar las ciudades con un enfoque de perspectiva de género, promover la participación de las jóvenes en la toma de decisiones sobre la planificación urbana y la puesta en marcha de campañas de sensibilización contra el acoso callejero.

La planificación y diseño de espacios públicos seguros para las mujeres y niñas, como calles, parques, paradas de autobuses, campos de deporte, plazas, estacionamientos, etc., supone crear espacios públicos con ciertas características que destaquen la sensación de seguridad de las mujeres, y eliminen los elementos que les causan inseguridad o sensación de inseguridad.

Entre otras, prestar especial atención a la iluminación, paisajismo, visibilidad, tránsito vehicular, tránsito peatonal, mobiliario urbano, posibles lugares de escondite, señalización, personal de seguridad, proximidad a otros espacios públicos, proximidad a servicios de emergencia, y acceso al transporte público. Cada una de estas áreas recibe especial consideración desde la perspectiva de las mujeres y niñas que usan los espacios públicos.

El primer paso en relación con las actuaciones a emprender deberá ser la elaboración de un mapa de la ciudad que permita valorar la dimensión del problema del acoso callejero para poder poner en marcha soluciones, dando voz a las experiencias de las chicas y de las mujeres en los espacios públicos de nuestra ciudad.

Por todo ello, se eleva a La Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO. - Elaboración de un mapa web público que permita que las mujeres jóvenes identifiquen y compartan sus experiencias en espacios públicos en los que se han sentido acosadas o inseguras, o por el contrario, cómodas y seguras.

SEGUNDO. - Puesta en marcha de campañas contra el acoso callejero que, además, inviten a la participación de las mujeres y las chicas en la realización del mapa web.



TERCERO. - Adopción de la perspectiva de género en el planeamiento y diseño de la ciudad para la creación de espacios públicos seguros para mujeres y niñas.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación este asunto, y se obtiene el siguiente resultado: Vota a favor el Concejal del Grupo Municipal de IU-EQUO y se abstienen los ocho Concejales restantes en la Sala, miembros de los Grupos del PP, PSOE, PMAS, CS, AXSI, VOX y los dos Concejales no adscritos.

Por lo que La Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, por mayoría simple, ACUERDA dictaminar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Comisión, en Motril, a la fecha indicada en la firma electrónica

Visto bueno